

SESION ORDINARIA N°87 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, presidida por el Concejal Sr. Omar Vejar Cid, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, se encuentra ausente, presenta certificado medico. (Art. 88, Ley N° 18.695). El Sr. Alcalde don Nelson Águila Serpa se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Rancagua, como Presidente de la Corporación Municipal de Educación, en el Encuentro de Corporaciones de Educación a nivel nacional.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria. Explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución de gastos. Los señores concejales realizan diversas consultas las cuales son respondidas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 13/04/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
13.03.099.041	6ª Etapa mantencion Áreas Verdes de la Comuna de Castro	1	16.879
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		16.879

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.003	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	1	6.500
29.05	Máquinas y Equipos	1	5.000
31.02.004.012	Mantencion, Reposición y Construcciones Parque Municipal (M)	02.02.01	2.000
31.02.004.076	Construcciones y Mejoramientos		

	Dependencias Municipales	1	2.800
31.02.004.086	Cierre Perimetral Terreno Gamboa	1	2.800
31.02.004.087	6ª Etapa mantencion Áreas Verdes de la Comuna de Castro	02.02.01	16.879
	TOTAL AUMENTO GASTOS		35.979

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
31.02.004.003	Mejoramiento Urbano	02.02.01	19.100
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		19.100

A continuación se analiza la Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro. Participan los funcionarios Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, el Sr. Jonás Retamal, arquitecto de Secplan, el Sr. Jorge Iturra, Asesor urbanista, el Sr. Cristián Delgado, de la DOM, el Sr. Francisco Aguilar de Secplan. Entregan a cada concejal un resumen con las modificaciones que ha trabajado la Comisión en relación al Plan Regulador. Explica que han revisado las propuestas que ha planteado la comunidad, y en general se refieren a algunos aspectos de las modificaciones. Analizan y dan a conocer las modificaciones al Plan Regulador Comunal de Castro, las cuales fueron consensuadas y se cumple con lo planteado. Estas modificaciones se incorporan a la documentación de la presente Acta.

En general los señores concejales realizan diversas consultas y se intercambian opiniones en relación a estas modificaciones.

Sr. Vera: la comunidad solicita cambios del plan regulador, este es un primer paso, y es importante que se incorporen las propuestas que ha hecho la propia comunidad; además que se planifique en un tiempo prudente para su aprobación.

Sr. Iturra: manifiesta que si se aceleran los procesos y de todo se desarrolla normalmente el plazo sería aproximadamente un año, sin entramientos.

Sr. Vejar: se refiere a que es importante que el plan regulador tenga un marco estratégico de desarrollo.

Sr. Vargas: es fundamental entender hacia donde se planifica la ciudad, cómo se desarrollara a futuro, a cuánto tiempo esta proyectado. Es importante integrar a otros servicios públicos en esta discusión de comuna.

Sr. Bórquez: es necesario cambiar la figura de la ciudad con una mirada a largo plazo.

Sr. Olivares: el plan regulador es un Instrumento perfectible, personalmente le preocupa la situación de la placa continúa, que debe conciliarse con lo que desea la comunidad.

Sr. Vejar: sin recursos no tenemos planificación, y es trascendental tener una ciudad acorde con el plan regulador. Junto a estas modificaciones acotadas en paralelo gestionar diálogos con expertos y otros estamentos para desarrollar un plan regulador futurista.

Sr. Vera: indica que ya tienen la propuesta del Comité técnico y no es algo definitivo, posteriormente se consideran las audiencias públicas con todo lo que significa y recién el Concejo puede calificar la propuesta para que prosiga con los otros pasos.

Sr. Alvarez: Castro no tiene una lógica de desarrollo, no representa un conjunto urbano armónico lo esencial es funcionar de acuerdo a lo que deseamos para nuestra ciudad. Es fundamental una decisión de una sola vez para saber cuál es la ciudad que queremos; y, en esta lógica, considerar recursos suficientes para un estudio profesional y de alto nivel técnico y estratégico para pensar a la ciudad de Castro en su presente y futuro. Esta discusión la puede implementar el propio Concejo y el municipio, porque sería una muestra clara que como autoridades están preocupadas de la proyección de la ciudad.

Sr. Vejar: que la Secplan elabore una propuesta de desarrollo para determinar y lograr la ciudad que queremos. Como Concejo debemos buscar los recursos para concretar este estudio fundamental.

Sr. Vera: en su momento se aprobó un Pladeco no muy calificado, el próximo Pladeco debe ser elaborado por los propios equipos técnicos y no externalizar ese servicio. Es importante el Pladeco como instrumento de desarrollo.

Sr. Vargas: es fundamental proteger el casco histórico de la ciudad, y entre otros sectores especialmente a la calle Blanco con su arquitectura clásica, resguardando este entorno con un proyecto técnico.

Sr. Delgado: manifiesta que algunos inmuebles están protegidos por ley, pero las casas patrimoniales están que se caen por el estado de deterioro.

Sr. Vejar: expresa que esta de acuerdo que se incorporen las propuestas de las modificaciones presentadas por la Comisión al plan regulador comunal y que se prosiga

con el proceso. Además que el Pladeco sea elaborado por los técnicos municipales junto a otros profesionales.

Sr. Olivares: aprueba las propuestas de las modificaciones, y que se prosiga con el proceso.

Sr. Vera: de acuerdo con las modificaciones del plan regulador y que el Pladeco sea elaborado a nivel municipal.

Sr. Bórquez: aprueba las modificaciones presentadas.

Sr. Vargas: aprueba las modificaciones indicadas, y que se continúe con el proceso.

Sr. Alvarez: está de acuerdo con la presentación realizada y con lo indicado en cuanto al Pladeco.

En conclusión el Concejo Municipal tomó conocimiento de las propuestas de modificaciones del plan regulador presentadas por la Comisión Técnica municipal.

Se aprueban las Actas N° 83 y N° 84.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 04.04.2011, con Sr. Rafael Alexis Silva Provoste, para desempeñar las funciones de monitor de Taller de Danza Contemporánea, vigencia contrato del 04 Abril al 30 Junio 2011.-

2.- Contrato del 18.03.2011, Suministro de publicaciones en medio de prensa escrito, con la la Empresa Troya Comunicaciones Limitada, vigencia contrato hasta el 31 diciembre 2011.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°027 del 31.03.2011, a Sr. Jefe Oficina Personal. Solicita adjunte copia del decreto de nombramiento del Encargado de la Unidad de Control Municipal.-

2.- Oficio N°028 del 01.04.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 05 de Abril 2011.-

3.- Carta del 31.03.2011, al Sr. Presidente de la República de Chile, solicita gestionar en el menor tiempo posible la concreción del By Pass de la ciudad de Castro, y la posibilidad de conversar personalmente y poder explicar el significado de esta obra en una audiencia en el día y hora que se estime conveniente.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto N°T-057 del 31.03.2011, aporte \$500.000 al Club Deportes Castro.-
- 2.- Oficio N°429 del 31.03.2011, de Alcaldía, enviado al Director Regional Serviu Los Lagos, plantea situación de contrato de diseños de pavimentación al profesional Ingeniero Civil Sr. Patricio Miranda Navarro.-
- 3.- Carta del 04.04.2011, del Director Museo Municipal de Castro, informa visitas al museo en el mes de Marzo de 2011, total visitas 901 personas.-
- 4.- Ord. N°0581 del 04.04.2011, Jefe Depto. Educación de la Corporación Municipal de Castro, informa establecimientos que se adjudican Asignación de Desempeño Colectivo año 2011.-
- 5.- Decreto N°T-058 del 04.04.2011, aporte \$6.216.143 a la Asociación Chilena de Municipalidades.-
- 6.- Carta del 21.03.2011, del Club Deportivo Alonso de Ercilla de Puyán, solicitan aporte para la construcción de camarines.-

El Concejo acuerda que postulen al Fondo del Deporte.

- 7.- Decreto N°185 del 06.04.2011, autoriza cometido a Sres. Concejales a la ciudad de Madrid- España, por asistencia a Seminario Internacional de perfeccionamiento denominado: "Experiencia en el Manejo de Residuos Sólidos e Iniciativas de Eficiencia Energética", del 09 al 19 de Mayo 2011.-
- 8.- Carta del 06.04.2011, de la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal para informar sobre las metas y proyectos para el presente año 2011.-

El Concejo acuerda otorgarles audiencia en el mes de Junio.

- 9.- Carta del 24.03.2011, del Club Deportivo Arturo Prat de La Estancia, solicitan aporte de \$50.000 para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$50.000 al Club Deportivo Arturo Prat de La Estancia, con cargo al "Fondo Alcalde", destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 10.- Carta del 05.04.2011, del Club Deportivo Kenpo León, solicitan aporte de \$100.000 para cancelación curso y alojamiento, para asistencia a curso en la ciudad de Cutral-Có, Neuquén, Argentina del 15 al 17 de abril 2011.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 al Club Deportivo Kenpo Karate, con cargo al "Fondo Alcalde", destinado a movilización y alimentación competencia deportiva.. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Carta del 07.04.2011, de la Asociación de Box Castro, solicitan aporte para participar en tres campeonatos nacionales para el presente año, organizados por la Asociación Chilena de Boxeo.-

ACUERDO N° 4. El Concejo acuerda que se les apoyará a través de Fondo del Deporte, dentro del 40% de asignación directa, a propuesta del Alcalde.

12.- Ord. N°00520 de fecha 07.04.2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades, en conjunto con la Asociación Prov. de Municipalidades de Chiloé, convoca a Taller Plan de Desarrollo Turístico – PLADETUR, los días 19 y 20 de Abril en la comuna de Queilen.-

13.- Memorandum N°9 del 01.04.2011, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant, a nombre de doña Raquel Ximena Barría González, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°279-A, de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de traslado de Patente de Restaurante, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

14.- Memorandum N°7 del 18.03.2011, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant Nocturno, a nombre de doña Ana Nidia Barrientos Runín, a la dirección comercial de calle San Mratín N°784 – Local B – Piso 2, de la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal posterga hasta la próxima reunión este traslado, una vez que se tengan más antecedentes en la solicitud.

15.- Decreto N°T-059 del 07.04.2011, aporte \$119.990 a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Castro.-

16.- Decreto N°T-060 del 07.04.2011, aporte \$380.000 al Comité Centro Pro Ayuda al Figurado.-

17.- Carta del 11.04.2011, de la Junta de Vecinos Los Ángeles, solicitan aporte para reparación grupo electrógeno.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.300.000 a la Junta de Vecinos Los Angeles, con cargo a la Cuenta 215.24.01.004.007 "Otras", Centro de Costo 02.02.01 (Junta Vecinos Los Angeles), destinado a apoyar gastos reparación grupo electrógeno

alumbrado público de dicho sector vecinal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Carta de fecha 22.03.2011, del Club Deportivo Ten-Ten Unido, solicitan aporte de \$200.000 para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 al Club Deportivo Ten-Ten Unido, con cargo al "Fondo Alcalde", destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Carta del 06.04.2011, de la Agrupación Indígena Kelwo, solicitan aporte para gastos pasajes, alimentación, hospedaje por asistencia a Seminario VIH.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 108.000 a la Agrupación Kelwo, con cargo al "Fondo Alcalde", destinado a pasajes, alimentación, hospedaje Seminario VIH. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Carta del 14.03.2011, del Club Deportivo Tae kwon do WTF Chiloé, solicitan aporte de \$50.000 para pasajes por asistencia a campeonato internacional "Gran Rancagua 2011".

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000 al Club Deportivo Tae kwon do WTF Chiloé, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a pasajes competencia. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Carta del 07.04.2011, del Club Deportivo Municipal de Castro, solicitan aporte para gastos de colaciones, bebidas, alimentación, por evento deportivo con colegas de la Municipalidad de San Juan de La Costa.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000 al Club Deportivo Municipal de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a colaciones, bebidas, alimentación, competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Carta del 12.04.2011, de Control Interno Municipal, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, meses de Enero, Febrero y Marzo 2011.-

Mociones:

Sr. Vargas: solicita acuerdo del Concejo para que la DOM informe en relación a si tienen considerado la reposición de los juegos infantiles que estaban localizados en calle Javiera Carrera, debido a consultas de los vecinos del sector. Además solicita oficiar al Intendente Regional para informar qué alternativas de solución considera el Gobierno Regional ante la no compra del avión ambulancia para Chiloé, y qué sucedió con la adquisición del helicóptero ambulancia que también estaba considerado para la situación hospitalaria. También indica se oficie a la Corporación de Educación para que informe acerca de la implementación tardía en el Consultorio de Castro Alto de programas de recursos de salud, y si existen algunas observaciones en cuanto a la inscripción del per cápita. Agrega que el Asesor Jurídico municipal emita al Concejo un informe fundado en relación a si bajo la actual dirección del puerto de Castro es posible licitar su administración.

Sr. Vejar: solicita que la Secplan les haga llegar a cada uno de los concejales copia de las solicitudes de observaciones planteadas por la comunidad en cuanto a las modificaciones del plan regulador. También plantea que se debe aprobar el plan de gestión municipal, del año 2010, que fue presentado la semana pasada por la Unidad de Control Interno Municipal, mencionando que se cumplió con las metas planteadas.

Los señores concejales dialogan en relación al plan de gestión, expresando diversas opiniones. El Concejo Municipal por mayoría aprueba el Informe del Plan de Gestión Municipal, año 2010, donde se cumplieron las metas mencionadas.

Se acuerda que las sesiones ordinarias del mes de mayo serán los días 2, 3, y 4.

Concluye la reunión a las 18:35 horas.

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINRO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**